

DECRETO ALCALDICIO N° 3053 /
APRUEBASE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN
DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS.
REQUINOA, 23 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 20.08.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación del proyecto **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Certificado de disponibilidad de recursos, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Boris Mascaro Espinoza, Arquitecto, Secpla y el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1812 de fecha 26.08.2020, que modifica Formato N° 3 Presupuesto Detallado correspondiente a las Bases Administrativas de la LICITACIÓN **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-107-LP20, aprobados mediante Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 20.08.2020, en lo siguiente:

➤ **DEBE DECIR** :

Item	Descripción	Un.	Cant.
3.3.3	Instalación y provisión Eq. Aire acondicionado Frio calor 9.000 BTU	un	1,00
3.3.4	Instalación y provisión Eq. Aire acondicionado Frio calor 18.000 BTU	un	1,00
4.3.3	Madera 1 ½"x4"	m	810,29
4.3.4	Pernos coche	gl	1,00

El Certificado N° 098 de fecha 15 de Octubre de 2020 de la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 15 de Octubre de 2020, el Honorable Concejo Municipal aprobó en forma unánime la adjudicación y suscripción de contrato a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, para la ejecución de la obra **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-107-LP20, por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **120 días corridos**, a partir de la firma de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2242 de fecha 21.10.2020, que adjudica la obra **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-107-LP20, por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma de contrato. Designa ITO de la obra, al Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 2316 de fecha 03.11.2020, que aprueba contrato de 26.10.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5** para la ejecución de la obra **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-107-LP20, por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **120 días corridos**, a partir de la firma de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2373 de fecha 09.11.2020, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.11.2020, adjudicada a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5** para la ejecución de la obra **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA"**, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 20.01.2021, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra **"Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, comuna de Requinoa"**, a los Sres. Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5, por un monto de **\$29.963.404.-IVA incluido** a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de **\$2.996.340.-** resultando un valor a cancelar de **\$26.967.064.- IVA incluido**.

El Decreto Alcaldicio N° 494 de fecha 23.02.2021, que aprueba ampliación de obras y obras extraordinarias para ejecución de la obra denominada **"NORMALIZACIÓN JARDÍN**

INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA”, a cargo de la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, representante legal el Sr. **José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5**, por un monto de **\$4.243.095.-IVA incluido**, y ampliación de plazo de 30 días corridos a partir del 05.03.2021, fijándose como nueva fecha de término el **03.04.2021**. Aprueba Suscripción de Anexo de Contrato.

A) Disminución de Obras

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Total
2.1.9	Evacuación de aguas lluvias pav. exterior				
2.1.9.2	Sumideros	Un	2,00	\$30.000	\$60.000
COSTO DIRECTO					\$60.000
10% GASTOS GENERALES					\$ 6.000
15% GASTOS GENERALES					\$ 9.000
TOTAL NETO					\$75.000
19% I.V.A.					\$14.250
PRESUPUESTO TOTAL IVA INC.					\$89.250

B) Aumento de Obras

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Total
2.1.7	Estructura de Techumbre				
2.1.7.7	Frontones pasillo	MI	9,50	\$25.000	\$237.500
2.1.8.2	Bajadas de aguas lluvias	M	3,20	\$12.000	\$ 38.400
2.1.7.3	Tubulares pasamanos rampa 50 mm	M	13,50	\$10.000	\$135.000
COSTO DIRECTO					\$410.900
10% GASTOS GENERALES					\$ 41.000
15% GASTOS GENERALES					\$ 61.635
TOTAL NETO					\$513.625
19% I.V.A.					\$ 97.589
PRESUPUESTO TOTAL IVA INC.					\$611.214

C) Obras Extraordinarias

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Total
6	Obras complementarias				
6.1	Apoyos puntuales de cerchas Ángulo 50x50x3	UN	34,00	\$ 8.000	\$272.000
6.2	Retiro de guardapolvos existentes	ML	38,00	\$ 2.000	\$ 76.000
6.3	Instalación de guardapolvos	ML	38,00	\$ 6.000	\$228.000
6.4	Desmontaje viga, suple pilares, montaje viga	GL	1,00	\$100.000	\$100.000
6.5	Forro de muros en hojalatería	ML	22,80	\$ 12.000	\$273.600
6.6	Filtro asfáltico 15 lbs en cubierta pasillo	M2	70,00	\$ 2.500	\$175.000
6.7	Tabique metalcom estructural sobre pasillo	M2	4,60	\$ 25.000	\$115.000
6.8	Empaste y pintura	M2	4,60	\$ 10.000	\$ 46.000
6.9	Reja según detalles altura 1,4 mts	ML	3,40	\$ 40.000	\$136.000
6.10	Pletina 25x3mm sombreadero	ML	70,00	\$ 5.000	\$350.000
6.11	Canalización y cableado luminaria pasillo	ML	30,00	\$ 15.000	\$450.000
6.12	Equipo Estanco 2x18w	UN	8,00	\$ 25.000	\$200.000
6.13	Reposición cerámica piso por retiro de tabiques	GI	1,00	\$80.000	\$ 80.000
COSTO DIRECTO					\$2.501.600
10% GASTOS GENERALES					\$ 250.161
15% GASTOS GENERALES					\$ 375.240
TOTAL NETO					\$3.127.001
19% I.V.A.					\$ 594.130
PRESUPUESTO TOTAL IVA INC.					\$3.721.131

BALANCE TOTAL

TOTAL AUMENTO DE OBRAS (+)	\$ 611.214
TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS (+)	\$3.721.131
TOTAL DISMINUCIÓN E OBRAS (-)	-\$ 89.250
TOTAL AUMENTO DE OBRAS Y EXTRAORDINARIAS	\$4.243.095

El Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 16.03.2021, que aprueba Anexo de Contrato de 05 de Marzo de 2021 por obras adicionales, obras extraordinarias y compensación de partidas, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa contratista **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, representada legalmente por don **JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS, RUT 12.916.165-5**, por un valor de **\$64.242.052 pesos IVA incluido**. Asimismo, se establece un aumento de plazo de 30 días corridos a contar del día 05 de marzo de 2021, quedando como nueva fecha de término del plazo el día 03 de abril de 2021.

El Decreto Alcaldicio N°712 de fecha 29.03.2021, que autoriza modificar Artículo Segundo del Anexo de Contrato de Ejecución de Obras denominado **“Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, Comuna de Requinoa”**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°608 de fecha 16.03.2021, en lo siguiente:

➤ **DEBE DECIR :**

Valor final de **\$64.243.052 pesos I.V.A. incluido.**

El Decreto Alcaldicio N°742 de fecha 05.04.2021, que aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra **"Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, Comuna de Requinoa"**, adjudicado a los Sres. Ingeniería y Construcción Incorell José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5, a contar del día 31.03.2021, hasta la aprobación del aumento de potencia eléctrica por parte de los Sres. CGE y la obtención del Permiso de Obra Menor en la Dirección de Obras Municipales, tramitado por la unidad técnica de SECPLA. Esto de acuerdo a lo establecido en el punto N°10 de las Bases Administrativas Especiales.

El Decreto Alcaldicio N°1423 de fecha 14.07.2021, que aprueba activación de Plazos de Ejecución de la obra **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA"**, a cargo de los Sres. Ingeniería y Construcción Incorell José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5, a contar del día 13 de Julio de 2021. El nuevo plazo de Ejecución de las Obras corresponderá al día 16 de Julio de 2021. Aprueba nombramiento de comisión de Recepción Provisoria de la Obra **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA"**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM, Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N°1519 de fecha 29.07.2021, que aprueba cancelación de la Retención efectuada en el primer estado de pago de la obra **"Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, Comuna de Requinoa"**, a los Sres. Ingeniería y Construcción Incorell José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5, por un monto de **\$2.996.340.-**

El Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 02.08.2021, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 22 de Julio de 2021, del proyecto denominado **"Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, Comuna de Requinoa"**, adjudicado a los Sres. Ingeniería y Construcción Incorell José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5.

El Decreto Alcaldicio N°1663 de fecha 13.08.2021, que aprueba cancelación del segundo estado de pago de la obra **"Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, comuna de Requinoa"**, a los Sres. Ingeniería y Construcción Incorell José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5, por un monto de **\$ 21.646.851.- IVA incluido**, a los cuales se le aplica una retención del 1,7% equivalente a la suma de **\$ 215.813.-**, resultando un valor a cancelar de **\$ 21.431.038.- IVA incluido**.

El Decreto Alcaldicio N°3031 de fecha 20.12.2021, que aprueba cancelación del tercer estado de pago a los Sres. Ingeniería y Construcción Incorell José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5, por un monto de **\$12.632.797.- IVA incluido**. No se aplica retención del 10% por alcanzar el 5% del contrato en el estado de pago N°2, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

El Memo N°829 de fecha 20.12.2021 de DOM, que solicita nombramiento de comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado **"Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, comuna de Requinoa"**

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

APRUEBASE nombramiento de comisión de Recepción Definitiva de Obras del proyecto denominado **"Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, comuna de Requinoa"**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Luis Aguilera Ríos, Director de Obras Municipales(s), Constanza Valdivia Muñoz, Profesional DOM, Guillermo Arias Del Canto, Profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/CAB/LAR/crf.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)